

a partir del siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el BOJA».

Sevilla, 4 de julio de 1995.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de junio de 1995, de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto que se cita. (PD. 1722/95).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, titulado: «Suministro de material diverso necesario para el correcto funcionamiento del Laboratorio de Vigilancia Medioambiental de Palmones (Cádiz), propiedad de la A.M.A.».

Núm. Expte.: 21/95/C/00.

Presupuesto de contrata: 3.697.732 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días.

Fianza provisional 2%: 73.955 ptas., a disposición de la Agencia de Medio Ambiente.

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja 93, «Pabellón de Nueva Zelanda» 1.ª planta, Avda. de Las Acacias s/n. 41092 Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio (hasta las 13 horas).

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 (Documentación administrativa) las señaladas y en la forma en que se determina en el punto 15 del pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 (Referencias económicas y técnicas) los documentos señalados y en la forma que se determina en el punto 15 de dicho pliego.

Sobre núm. 3 (Proposición económica), de conformidad con el punto 15 y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del próximo día 8 de septiembre de 1995, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de junio de 1995.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 23 de junio de 1995, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se convoca concurso por procedimiento

abierto para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1723/95).

La Dirección General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica denominada: «Producción y explotación de resultados sobre ecología de Doñana», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 67/95/P/00.

Presupuesto: Ocho millones (8.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Garantía provisional: 160.000 pesetas ante la Consejería de Medio Ambiente.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 13.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Referencias económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 13.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 13.1.3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del día 8 de septiembre de 1995, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de junio de 1995.- El Director General, Rafael Silva López.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 4 de julio de 1995, por la que se anuncia concurso público para la contratación del diseño de la imagen corporativa del Organismo. (PD. 1721/95).

En uso de las facultades que me confiere la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Expediente núm.: 1-CA.

Objeto del contrato: Contratación del Diseño de la imagen corporativa de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: Cuantía indeterminada.

Forma de adjudicación: Concurso.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Garantía provisional: 100.000 ptas.

Oferta económica y lugar de presentación: Se ajustarán al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sita en Avda. Ramón y Cajal núm. 35 de Sevilla, durante el plazo de veintiséis días naturales a

contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Día 12 de septiembre, a las diez horas, en la sala de Formación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Importe del anuncio: Será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 4 de julio de 1995.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SAN/EP-102/95-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 26.3.1995 por Comandancia de la Guardia Civil contra Antonio Sierra Pérez, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas...

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto,

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concorra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 20 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de La Puebla de Cazalla, en Disco Bar Zeppelin II, en Km. 16,500 de la SE-451: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 5,55 horas del día del acta lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del

procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 5 de junio de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SE/8/95-ET).

Vista la denuncia formulada por la Presidencia del espectáculo taurino celebrado el día 16 de abril de 1995 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructor del mismo a don Manuel López Muñiz y Secretaria a doña Esperanza Aguilar Adarve, funcionarios de esta Delegación de Gobernación a quienes usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos: Poner, después de ordenado el cambio